

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5487 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000076/2014, referente al concursado Gem de Gestión Servicios y Logística del Transporte, S.L., por decreto de fecha 16 de enero de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse presentado en plazo propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Gem de Gestión, Servicios y Logística del Transporte, S.L., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 16 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005393-1